



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

II LEGISLATURA

Serie II:
TEXTOS LEGISLATIVOS

16 de mayo de 1984

Núm. 132 (c)
(Cong. Diputados. Serie A, núm. 94)

PROYECTO DE LEY

Sobre concesión de una pensión excepcional a doña María Teresa Decarlini Méndez, viuda de don Alfredo Jorge Suar Muro.

TEXTO APROBADO POR EL SENADO

PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión del día 9 de mayo de 1984, ha aprobado el proyecto de Ley sobre concesión de una pensión excepcional a doña María Teresa Decarlini Méndez, viuda de don Alfredo Jorge Suar Muro, con el texto que adjunto se publica.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 11 de mayo de 1984.—
El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—El Secretario primero del Senado, **José Luis Rodríguez Pardo**.

PROYECTO DE LEY

Artículo primero

Se concede a doña María Teresa Decarlini Méndez una pensión excepcional, equivalente

a los haberes íntegros anuales que en cuantía de 1.145.486 pesetas, por todos conceptos, correspondería percibir al extinto, en el puesto de trabajo que desempeñaba, pensión que será compatible con cualquiera otra o con cualquier indemnización que pudiera corresponderle.

Artículo segundo

La pensión que se concede, por el artículo anterior, tendrá efectos económicos con fecha de 1 de noviembre de 1983, y quedará sometida, en cuanto a condiciones de disfrute y transmisión, a lo establecido en la Ley de Derechos Pasivos y sus disposiciones complementarias.

Imprime RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.500 - 1961